



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00382648- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Jefe de Dpto. Operativo de la Dirección de Transporte y Turismo referente al reconocimiento y reintegro de gastos por el trámite de renovación de dos (2) licencias de conducir;

Y CONSIDERANDO:

Que se realiza regularmente el trámite para la renovación de los carnets habilitantes para el manejo de las unidades pertenecientes a la Dirección de Transporte y Turismo de esta Secretaría;

Que los agentes Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229 y Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895, realizaron dicho trámite el 3 de mayo y 5 de mayo del corriente año respectivamente, en la comuna de Villa de Prado, y cuyos carnets y comprobantes de pago obran en el orden 3 del expediente de referencia;

Que en el orden 15 de la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad para atender el gasto por un importe total de Pesos Veintiún Mil C/00/100 (\$ 21.000,00);

Por ello:

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto del trámite de renovación de licencias de conducir realizados por los agentes Aldo Ramón SOSA y Lucas Germán HERNANDEZ.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago en concepto de reconocimiento de gastos de renovación de la licencia de conducir a los agentes Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229; por un importe de **Pesos Once Mil C/00/100 (\$ 11.000,00)** y Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895; por un importe de **Pesos Diez Mil C/00/100 (\$10.000,00)**.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto por un importe total de **Pesos Veintiún Mil C/00/100 (\$ 21.000,00)** a la partida presupuestaria:

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Administración, y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb